

Zapopan, Jalisco 8 de enero del 2015

Mtra. Sedy Lucía Murillo Vargas
Directora de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente

Con el fin de cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia por parte de esta Dirección hago de su conocimiento la siguiente información relativa al Programa Municipal de Desarrollo Urbano:

El artículo 10, fracción I, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, establece, que el municipio tiene sus atribuciones el formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, asimismo señala en su artículo 98, fracción I, que para efecto de realizarlo, el Ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto o se revise el vigente.

Sin embargo, en razón que no existe Programa Municipal de Desarrollo Urbano Vigente, toda vez que la propuesta que se elaboró durante la administración 2007-2009 no fue aprobada, esta Dirección integró dentro del Programa Operativo Anual (POA), la realización del mismo al considerarlo prioritario, ya que además se trata de uno de los instrumentos de planeación establecidos en el Sistema Estatal de Planeación (artículo 78, fracción I, del Código Urbano para el Estado de Jalisco) del cual al mes de diciembre del 2014 no se tuvo proyecto vigente.

De esta forma en Sesión del Ayuntamiento de fecha 25 de febrero del 2013, se Presento el Punto de Acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal, donde se propuso la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, aprobando en la misma su ejecución en los términos propuestos, e instruyendo a la Dirección General de Obras Publicas y a la Dirección de Planeación a que inicien el procedimiento de su elaboración.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos a la orden para cualquier aclaración.

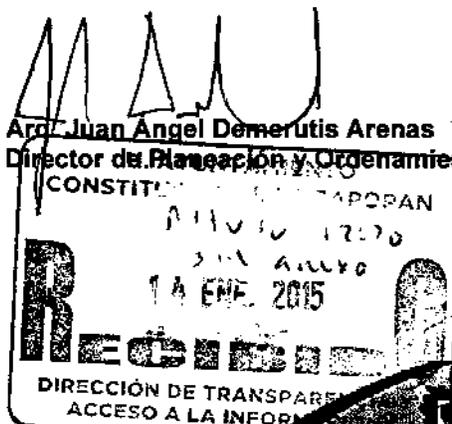
Atentamente
 "Sufragio Efectivo No Reelección"
 "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. José Carmelo Muñoz Fernández
 Director General de Obras Públicas

Arc. Juan Angel Demerutis Arenas
 Director de Planeación y Ordenamiento Territorial

JCC/cmg

Parres Arias, Calle 2, Bodega 2, Col. Industrial los Belenes
 Zapopan, Jalisco, México. Tel. 38182200 Ext. 3070,3064



ZAPOPAN